

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 10-10-2019 10:22:29

Teléfono : 56-41-2877454-210

Estado : Aceptada

Número Licitación : 3019-80-L119

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-1127-SE19

SEÑOR (ES) : LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LIMITADA	A Sr (a) : Paulina Contreras
DIRECCIÓN : AMERICO VESPUCIO Quilicura 1385 MODULO 7	FONO : 56-2-6639307
RUT : 76.133.312-7	FAX : 56-2-6639305

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-80-L119
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51182401	Cloruro de calcio	3000 Comprimido	Calcio 500 mg	EXTRACAL 500 MG X 30 COMP. LABORATORIO HOSPIFARMA. VENCIMIENTO NOVIEMBRE 2020. REG. ISP. F-21771-15. DESPACHO 48 HRS. CARTA CANJE GMP.	17,60	0,00	0,00	52.800
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		52.800
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		52.800
					19% IVA	\$		10.032
					Total	\$		62.832

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS DESDE 3019-80-L119

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>